



ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Artículo 46 inciso 3° de la Ley N° 19.880)

Con fecha 12 de enero de 2024 siendo las 10:15 horas, concurrí personalmente en mi calidad de funcionario a la dirección **Sector Los Álamos Parcela 6, Camino a Cerro Negro (Ruta X-657), comuna de Coyhaique, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo**, para efectos de notificar a **Maderas y Transporte Gonzalo Gastaminza**, RUT N° **77.080.322-5**, titular de Aserradero Cerro Negro, domiciliado en la dirección señalada, de la **Resolución Exenta N° 1/Rol D-276-2023**, de fecha 7 de diciembre de 2023, que resuelve lo que indica.

Se deja constancia que la copia fiel de la Resolución se entrega en el domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 46 de la Ley N° 19.880 y que ha sido recepcionada por María Eugenia Juma Hara, quien firma a continuación.



R.U.N.:

Observaciones:
<u>Recibe madre de Gonzalo Gastaminza</u>

Nicolás Poblete

Funcionario

Superintendencia del Medio Ambiente